Gmail documentacionserviciosatlantico <documentacionatlantico@gmail.com>

Re: LIMPIEZA DE CAMPANA-San Andrés Campus Abril 26

1 mensaje

Franco Ojeda <franco.ojeda@cleanbells.com> 20 de abril de 2026 a las 4:20 p.m.
Para: documentacionserviciosatlantico <documentacionatlantico@gmail.com>
CC: Lucas Ojeda <lucas.ojeda@cleanbells.com>, Leandro Maximiliano Montoya <leandro.montoya@grupolargentina.com>, Federico Agustin Ruggiero <federico.ruggiero@grupolargentina.com>, Dolores Salaberri <dolores.salaberri@grupolargentina.com>

Hola a todos, buenas tardes.

Mi nombre es Franco y soy el responsable de la empresa de limpieza de campanas Cleanbells. Sobre el tema libretas sanitarias, según el rubro y especialidad que ejercemos, no entramos dentro de los que deben presentarla. Adjunto información normativa:

Quienes deben tramitar la Libreta Sanitaria:

La Libreta Sanitaria certifica el estado de salud de los trabajadores para algunas enfermedades de transmisión alimentaria, infecciosa y/o sexual a efecto de evitar su propagación, realizando el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno del trabajador.

Los solicitantes deberán pertenecer a los siguientes rubros laborales:

Alimentación:

Quienes intervienen en todos los procesos que abarcan la industrialización, depósito, transporte, manipulación y venta de productos alimenticios, ya sea en venta ambulante, en locales, delivery, eventos, etc.

Transporte:

Personal a cargo de la conducción y cuidado de las personas que transportan hacia instituciones asistenciales, de enseñanza y alumnos a instituciones deportivas.

Servicio Social:

Personal a cargo del cuidado de lactantes, niños o ancianos en guarderías, jardines maternales, comedores comunitarios, hogares o establecimientos geriátricos, asilos y en atención de personas con necesidades especiales.

Servicio Doméstico

Servicio de Peluquería y afines:

quienes se desempeñan en peluquerías, institutos de belleza, spa, masajes y saunas.

Natatorios:

personal que se desempeña en natatorios públicos, semipúblicos y especiales.

Hoteles, pensiones, apart hotel, hostal, albergues transitorios y clubes:

Mucama, mozo, personal de cocina. Personal de bufete.

Estudiantes:

De escuelas de hotelería y gastronomía y cuando efectúen pasantías, comercialicen los productos o los donen.

Actividades vinculadas con la aplicación de: tatuajes, perforaciones, micro pigmentaciones como lo marca la Ley 1897

Franco Ojeda
+54 11 5735 4510

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.